MUNICIPALIDAD DE VILLALBÍN

Villalbin, 12 de octubre de 2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010

“CONSTRUCCION DE OBRA DEL LOCAL MUNICIPAL”

ADDENDA Nº 01/2010

Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Donde dice:

CGC 11.4.	El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará de la siguiente manera: Se abonará el cuarenta por ciento de anticipo sobre el total del monto contratado, una vez aprobado el programa de trabajo respectivo y previa solicitud de pago por parte del contratista adjudicado, en caso de que el mismo no haya propuesto la modalidad de financiamiento por cuenta propia.

Debe decir:

CGC 11.4.	**ANTICIPO 0 % [Cero por Ciento]. No se aplica anticipo.**

Hugo Agüero Romero
Encargado UOC

Nombre de archivo: ADDENDA 01 PARA CONTRATACIONES PUBLICAS.doc
Directorio: C:\Documents and Settings\Administrador\Escritorio\MUNI VILLALBIN PROCESO LCO
Plantilla: C:\Documents and Settings\Administrador\Datos de programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título: Asunción, de enero del 2005
Asunto:
Autor: I1203001
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 13/10/2010 22:22:00
Cambio número: 3
Guardado el: 13/10/2010 22:30:00
Guardado por: The Wolf
Tiempo de edición: 1 minuto
Impreso el: 13/10/2010 22:32:00
Última impresión completa
Número de páginas: 1
Número de palabras: 138 (aprox.)
Número de caracteres: 761 (aprox.)